

Revista

EDICIÓN 1
2026

EL MUNDO CAMBIÓ



VENEZUELA BAJO OCUPACIÓN:

LA INTERVENCIÓN DE ESTADOS UNIDOS,
¿UN MAL NECESARIO?

Dr. Jafet Arreola González

10 Enero de 2026



VENEZUELA BAJO OCUPACIÓN: LA INTERVENCIÓN DE ESTADOS UNIDOS, ¿UN MAL NECESARIO?

Dr. Jafet Arreola González



8

LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE POLICÍAS METROPOLITANAS LOCALES EN COLOMBIA: UN ANÁLISIS DESDE LA CIENCIA DE POLICÍA, LA CONSTITUCIÓN Y LA EDUCACIÓN POLICIAL

Por Oleskyenio Flórez Rincón PhD



13

INVESTIGACIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO CORPORATIVAS. “CUANDO FALLA LA PREVENCIÓN DEBE ENTRAR LA REACCIÓN”

Por Carlos Alfonso Boshell Norman



18

EL VIAJE DEL ESCRITOR: ENTRE LA RESILIENCIA Y LA PALABRA

Por : Alfonso Adrianza



24

EL OCEANO ROJO EN LA SEGURIDAD

Por Germán Duque Morales



29

ANÁLISIS CONSTITUCIONAL Y ESCENARIOS DE RIESGO EN VENEZUELA

Por: Eduardo E. Hurtado



33

LA FAMILIA Y LOS NEGOCIOS: UN PROPÓSITO COMPARTIDO

Por Benny Perozo



38

INCORPORAR DE VERDAD LA CULTURA DE SEGURIDAD EN UNA ORGANIZACIÓN: LO QUE FUNCIONA EN LA PRÁCTICA

Por MSC. Joseph Bourgeat



41

NUESTRO EQUIPO



administracion@revistaelmundocambio.com



+57 300 6412376



PPH

Seguridad Privada



PPH ofrece servicios integrales de **seguridad privada**, incluyendo **vigilancia fija y móvil**, escoltas, **medios tecnológicos**, asesoría y **más...**



Calle 143 #46-09
Bogotá, Colombia

www.pph.com.co



601 744 25 10



director.comercial@pph.com.co

EL MUNDO CAMBIÓ

Editorial:



América Latina atraviesa un momento de alta complejidad, marcado por tensiones geopolíticas, transformaciones institucionales y nuevos desafíos en seguridad pública y privada. En un contexto donde los riesgos son cada vez más interdependientes, se vuelve imprescindible analizar la seguridad desde una mirada estratégica, humana y multidimensional. Esta edición reúne aportes que permiten comprender mejor los escenarios actuales y fortalecer la toma de decisiones en distintos niveles.

Abrimos con “Venezuela bajo ocupación: ¿La intervención de Estados Unidos, un mal necesario?”, de **Jafet Arreola González**, un análisis que examina las implicaciones políticas, sociales y estratégicas de la intervención extranjera en Venezuela. El autor plantea un debate profundo sobre soberanía, estabilidad regional y consecuencias humanitarias, invitando a una reflexión crítica más allá de las posiciones ideológicas.

Seguimos con “La propuesta de creación de policías metropolitanas locales en Colombia”, de **Oleskyenio Flórez Rincón**, PhD, un texto que analiza los riesgos institucionales de fragmentar el modelo policial colombiano. Desde la ciencia de policía, la Constitución y la educación policial, el autor defiende la unidad doctrinal y la profesionalización como ejes de la seguridad democrática.

En “Investigaciones internas de seguridad y cumplimiento corporativas”, **Carlos Alfonso Boshell Norman** expone el valor estratégico de la investigación interna cuando los sistemas preventivos fallan. Su enfoque resalta la importancia de procesos objetivos, legales y bien estructurados para proteger la organización, mitigar riesgos y fortalecer la cultura de cumplimiento.

La dimensión humana se hace presente en “El viaje del escritor: Entre la resiliencia y la palabra”, de **Alfonso Adrianza**. El autor muestra cómo la escritura se convierte en una herramienta de resiliencia, memoria y dignidad, conectando la experiencia personal con los desafíos sociales de nuestra región.

Luego, **Germán Duque Morales** presenta “El océano rojo en la seguridad”, una reflexión clara sobre la alta competencia en el sector y la necesidad de diferenciarse mediante formación, certificación y desarrollo profesional. El artículo invita a trascender la experiencia empírica y apostar por el crecimiento estratégico.

El análisis político continúa con “Análisis constitucional y escenarios de riesgo en Venezuela”, de **Eduardo E. Hurtado**, donde se examinan posibles escenarios de crisis desde el marco constitucional. El texto aporta claves relevantes para la gestión del riesgo, la continuidad operativa y la protección de personas y activos en entornos de alta incertidumbre.

Desde una perspectiva integradora, **Benny Perozo** aborda en “La familia y los negocios: Un propósito compartido” la relación entre valores, liderazgo y gestión empresarial. Su reflexión destaca que el propósito, la ética y la familia son pilares fundamentales para construir organizaciones sostenibles.

Cerramos con “Incorporar de verdad la cultura de seguridad en una organización”, de **MSC. Joseph Bourgeat**, un artículo práctico que demuestra que la seguridad se consolida a través del ejemplo, la participación y la coherencia diaria. El autor enfatiza que una cultura sólida no se impone, sino que se vive en cada decisión.

En conjunto, esta edición ofrece una visión clara y equilibrada de la seguridad contemporánea, integrando análisis estratégico, institucional, corporativo y humano. Un llamado a comprender la seguridad no solo como una función, sino como un compromiso permanente con las personas, las organizaciones y la sociedad.

PROFESIONAL DE LA SEMANA



JOSE ALEJANDRO CALLE CUERVO

Oficial retirado de la Fuerza Aérea Colombiana (Mayor) con amplia experiencia en inteligencia estratégica, liderazgo operativo y gestión integral de la seguridad. A lo largo de su trayectoria ha dirigido y coordinado procesos críticos de protección de activos, análisis de riesgos, continuidad del negocio y toma de decisiones estratégicas en escenarios de alta complejidad, tanto en el ámbito militar como en el sector privado.

Actualmente se desempeña como Director de Seguridad Patrimonial del Grupo Espumados, donde lidera la planificación e implementación de estrategias de seguridad física, humana y tecnológica, enfocadas en la prevención, control y respuesta efectiva ante incidentes, garantizando la protección de personas, instalaciones y operaciones.

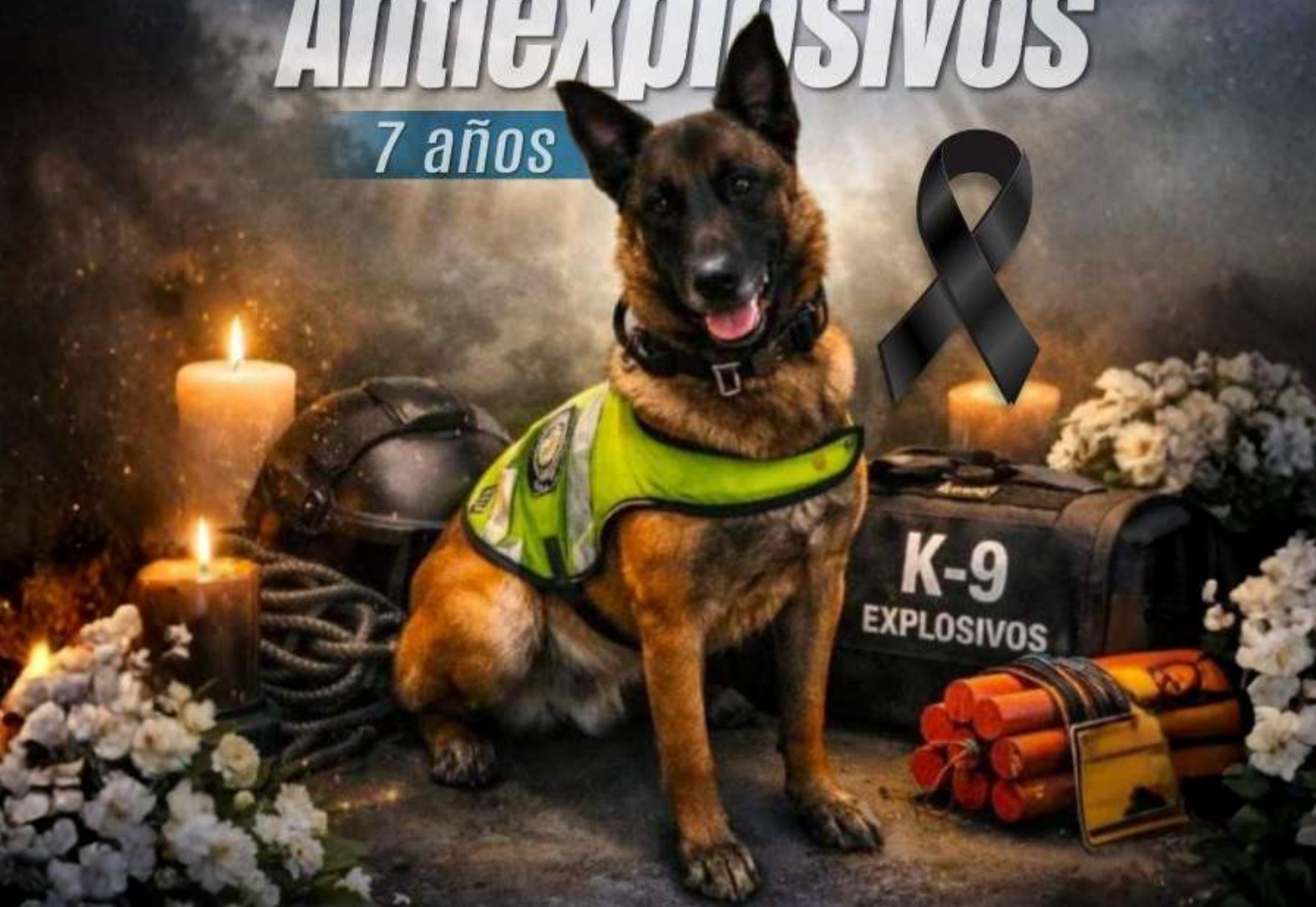
Cuenta con formación de posgrado en Inteligencia Estratégica, lo que respalda su capacidad analítica, visión preventiva y enfoque integral para la gestión del riesgo, aportando valor estratégico a las organizaciones y fortaleciendo su resiliencia operativa.





Niro canino Antiexplosivos

7 años



Hasta pronto
compañero Fiel



VENEZUELA BAJO OCUPACIÓN:

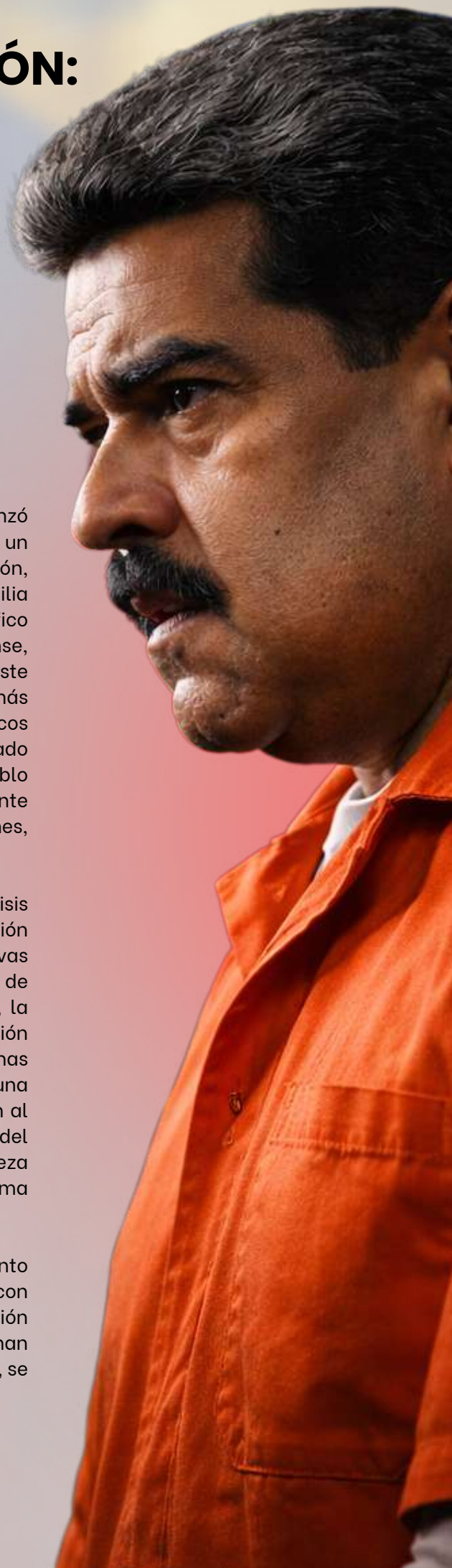
LA INTERVENCIÓN DE ESTADOS UNIDOS, ¿UN MAL NECESARIO?

Dr. Jafet Arreola González

En la madrugada del 3 de enero de 2026, Estados Unidos lanzó una intervención militar en Venezuela que marca un antes y un después en la historia reciente de América Latina. La operación, que culminó con la captura de Nicolás Maduro y su esposa, Cilia Flores, fue justificada bajo la premisa de enfrentar el narcotráfico y el crimen organizado, que, según el gobierno estadounidense, se habían establecido bajo el régimen chavista. Sin embargo, este evento refleja intereses geopolíticos y económicos mucho más amplios, principalmente el control sobre los recursos estratégicos de Venezuela, como el petróleo. Esta intervención ha dejado profundas huellas tanto en la región como en el pueblo venezolano, cuyas vidas han quedado irremediablemente afectadas por este nuevo capítulo de ocupación (Global Times, 2026).

La situación interna de Venezuela ya estaba en una crisis profunda debido a años de un gobierno marcado por la corrupción y una economía devastada, pero la ocupación ha añadido nuevas capas de complejidad y sufrimiento. Mientras los gobiernos de Estados Unidos y sus aliados celebran la caída del régimen, la población venezolana sigue atrapada en una situación desesperante. Las condiciones de vida de millones de personas empeoran cada día, pues la intervención no ha traído consigo una solución inmediata a los problemas estructurales que afectan al país. La reconstrucción del país no se limitará a la industria del petróleo, ya que el pueblo venezolano sigue enfrentando pobreza extrema, escasez de alimentos y medicinas, y un sistema educativo colapsado (Bloomfield, 2026).

Desde México, en un contexto alterado por el desplazamiento masivo de venezolanos a través de las fronteras, se observa con creciente preocupación el impacto de la ocupación estadounidense. Más de siete millones de venezolanos han emigrado debido a la crisis, y ahora, con la intervención militar, se ha generado una nueva ola de desplazados.



Muchos de estos migrantes huyen de la violencia, el hambre y la falta de acceso a servicios básicos. En su tránsito por los países vecinos, enfrentan xenofobia, precariedad y la falta de recursos. México, en particular, ha experimentado un aumento en la presión sobre sus sistemas de salud, educación y seguridad social, mientras que la violencia vinculada al crimen organizado se ha intensificado. El impacto en Colombia también ha sido notable, con un aumento en las tensiones sociales y políticas debido a la llegada masiva de refugiados y a la intensificación de las actividades de grupos armados disidentes (Xinhua News Agency, 2026).

Además de la crisis migratoria, la intervención estadounidense no solo ha afectado a Venezuela y sus vecinos directos, sino que también tiene repercusiones globales, sobre todo en el ámbito geopolítico. Los esfuerzos de Estados Unidos por consolidar su dominio sobre los recursos petroleros venezolanos tienen implicaciones más amplias para el balance de poder en América Latina y en el mundo. La administración estadounidense ha reafirmado su control estratégico sobre la producción de crudo, con la promesa de reconstruir la infraestructura energética del país (HuffPost, 2026).

La intervención, aunque justificada por Washington bajo la Doctrina Monroe, que aboga por la protección de los intereses estadounidenses en el hemisferio occidental, no ha estado exenta de controversia. A nivel internacional, las reacciones han sido mixtas. Por un lado, países como México, bajo la presidencia de Claudia Sheinbaum, han condenado la intervención, reafirmando su política de no intervención en los asuntos internos de otras naciones (The Independent, 2026). La postura del gobierno mexicano refleja la creciente preocupación en América Latina sobre el riesgo de que la soberanía de los países sea violada en aras de intereses estratégicos. La ONU, por su parte, ha expresado su preocupación por el uso de la fuerza sin la autorización del Consejo de Seguridad, lo que ha generado un debate sobre la legalidad de la intervención y el respeto a los principios del derecho internacional (Diario El País, 2026).

La situación ha puesto en evidencia una tensión en la política internacional sobre los límites de la intervención extranjera. La intervención en Venezuela también ha tenido un efecto en la relación de Estados Unidos con sus aliados en América Latina. Mientras algunos países se alinean con la postura estadounidense, muchos otros han sido críticos, subrayando que la intervención perpetúa ciclos de violencia y empobrecimiento sin abordar los problemas estructurales del país. Los desplazamientos de venezolanos no solo se han dirigido a los países cercanos, sino que también han alcanzado Europa y Estados Unidos, exacerbando las tensiones migratorias y sociales en esos continentes (CNN, 2026).

Ante el rechazo de Colombia y México, Donald Trump emitió una serie de amenazas que han generado una creciente tensión en la región. Trump, aludiendo a la importancia estratégica de Venezuela y a la necesidad de garantizar el flujo libre de petróleo, advirtió a los países que no se alinearan con la postura estadounidense que podrían enfrentar consecuencias. En particular, amenazó con sanciones económicas y diplomáticas severas si Colombia y México no tomaban una postura más cooperativa respecto a la situación en Venezuela (Bloomfield, 2026). Trump también señaló que, en caso de que estos países se negaran a respaldar la intervención o, en su opinión, dificultaran los esfuerzos de estabilización en Venezuela, Estados Unidos podría considerar tomar medidas más drásticas, incluyendo el uso de la fuerza para garantizar que sus intereses estratégicos no fueran comprometidos.

Estas amenazas se enmarcan dentro de una postura más amplia de Estados Unidos, que busca consolidar su dominio en América Latina, particularmente sobre el control de los recursos energéticos de Venezuela, lo que ha incrementado el malestar en muchos sectores de la región. La postura de Trump refleja una interpretación muy estricta de la Doctrina Monroe, en la que se asume el derecho de intervenir para proteger los intereses estadounidenses en el hemisferio, aunque esta visión ha sido ampliamente rechazada por muchos países de América Latina (Global Times, 2026).



El futuro de Venezuela sigue siendo incierto. Si bien la administración de Trump asegura que la caída de Maduro y la estabilización del país bajo la supervisión estadounidense podría traer una “transición segura, adecuada y juiciosa“, las implicaciones de esta intervención son vastas y complejas. Los problemas estructurales que llevaron a Venezuela a la crisis no se resuelven con una ocupación extranjera ni con la explotación de sus recursos estratégicos. La pobreza extrema, la escasez de alimentos y medicinas, y el colapso del sistema educativo siguen siendo desafíos importantes que la intervención estadounidense no puede solucionar por sí sola.

Mientras tanto, la intervención ha creado un escenario en el que la soberanía de Venezuela está siendo cada vez más cuestionada, y los efectos de esta ocupación se sienten en la región. La intervención estadounidense, lejos de ser una solución definitiva, ha intensificado las tensiones políticas y sociales tanto dentro de Venezuela como en los países vecinos. Las promesas de reconstrucción y estabilización de la infraestructura energética, bajo la dirección de empresas petroleras estadounidenses como Chevron, no garantizan una resolución de los problemas humanitarios y económicos que enfrenta la población venezolana.

Además, la presencia de tropas estadounidenses en Venezuela genera una incertidumbre sobre el futuro del país. La postura de la comunidad internacional, en particular la ONU y la OEA, continuará siendo clave en los próximos meses. Sin embargo, la falta de consenso sobre la legitimidad de la intervención, así como la violación de principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, seguirá siendo un tema candente en las relaciones diplomáticas.

La intervención de Estados Unidos en Venezuela plantea serias preguntas sobre la soberanía nacional, el respeto al derecho internacional y el futuro de América Latina. Mientras algunos celebran la caída de un régimen considerado autoritario, las consecuencias humanitarias y sociales son profundas. La población venezolana sigue enfrentando un futuro incierto, con millones de desplazados y una crisis humanitaria que no ha hecho más que empeorar. La postura de Trump, que busca consolidar el dominio de Estados Unidos en la región, ha exacerbado las tensiones en América Latina, con países como Colombia y México condenando las acciones estadounidenses y solicitando el respeto de la soberanía y el derecho internacional. La intervención, lejos de ser una solución, parece abrir la puerta a nuevas disputas geopolíticas en un momento de alta incertidumbre para Venezuela y el resto del continente.

Referencias Bibliográficas:

1. Global Times. (2026, 5 de enero). La intervención militar de Estados Unidos en Venezuela realmente tiene como objetivo el petróleo: la declaración de Vance. Recuperado de Global Times.
2. Zeteo. (2026, 4 de enero). Tras la invasión de Venezuela, México podría ser el siguiente. Zeteo News. Recuperado de Zeteo News.
3. Bloomfield, S. (2026). Estados Unidos reafirma la Doctrina Monroe con ocupación en Venezuela. The Independent.



— ¡PUBLICITA EN — REVISTA **EL MUNDO CAMBIÓ!**

¡LLEGAMOS A MÁS DE 100 PAÍSES!



 **TikTok**
Más de
10.7 MILLONES
de visualizaciones
semanales

 **113 MIL**
seguidores
en **Instagram**

 Comunidad de
WhatsApp
36 GRUPOS

 **4 EDICIONES**
al mes

113 MIL
seguidores
en **Instagram**

 **COTIZA AQUÍ ▶ 300 3057319**

Más de **10.7 MILLONES**
de visualizaciones en nuestra página web
www.revistaelmundocambio.com



EL SABOR AUTÉNTICO DEL BÚFALO

Ven y vive la experiencia
Colbúfala bga

RESTAURANTE

TE ESPERAMOS



11:00AM-8:00PM



@COLBUFALABGA



CRA 30# 32-59

LA AURORA-BUCARAMANGA

LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE POLICÍAS METROPOLITANAS LOCALES EN COLOMBIA:

un análisis desde la ciencia de policía,
la Constitución y la educación policial

Por Oleskyenio Flórez Rincón PhD



En días recientes, uno de los candidatos a la Presidencia de la República ha planteado, como uno de los ejes programáticos de su campaña, la posibilidad de promover una reforma constitucional orientada a la creación de cuatro policías metropolitanas de carácter local. De acuerdo con sus argumentos, esta iniciativa buscaría responder al déficit de pie de fuerza y mejorar los niveles de seguridad ciudadana en determinados territorios urbanos del país.

Frente a esta propuesta, resulta necesario abrir una discusión seria y técnicamente fundamentada que permita evaluar sus implicaciones desde múltiples dimensiones: la ciencia de policía, la doctrina institucional, la educación policial, el marco constitucional vigente y las capacidades económicas del Estado y de las entidades territoriales. Una reforma de esta naturaleza no puede analizarse únicamente desde una lógica coyuntural o electoral, sino que exige una reflexión profunda sobre sus efectos estructurales en el sistema de seguridad pública colombiano.

Cabe señalar que este tipo de iniciativas no es nueva en el debate nacional. De manera recurrente, distintos candidatos y autoridades locales han propuesto la creación de cuerpos policiales de carácter local o metropolitano, lo cual plantea una dicotomía persistente entre los modelos de policía centralizados y aquellos de naturaleza fragmentada o descentralizada. Esta tensión requiere ser examinada con rigor, particularmente a la luz de la experiencia histórica y comparada.

Desde la perspectiva de la ciencia de policía, el modelo colombiano se ha consolidado como una institución de carácter nacional, con una doctrina unificada, una carrera profesional estructurada y un régimen especial que ha sido probado a lo largo de más de 130 años de evolución institucional. Es pertinente recordar que, antes de 1953, Colombia contó con cuerpos departamentales y municipales de policía que, en el contexto de la violencia política de la primera mitad del siglo XX, tendieron a una rápida politización.

Estos cuerpos, en muchos casos, quedaron subordinados a los intereses de alcaldes y gobernadores, lo que contribuyó a dinámicas de violencia extrema ampliamente documentadas por la historiografía nacional.

Aunque la nacionalización de la Policía había sido prevista desde el Decreto 1000 de 1891, fue únicamente durante el gobierno del general Gustavo Rojas Pinilla cuando se logró la unificación efectiva del servicio de policía en un solo cuerpo nacional. Este proceso permitió consolidar una de las principales fortalezas de la institución: la existencia de una doctrina única, un mando centralizado y una orientación profesional orientada al servicio del Estado y no de intereses políticos locales.

La propuesta de fragmentar el sistema policial mediante la creación de policías locales o metropolitanas ha sido implementada, con diversas variantes, en países como Argentina, Brasil, México y, en menor medida, Chile. La evidencia comparada muestra que estos modelos, particularmente en contextos de alta desigualdad institucional y fiscal, tienden a generar fragmentación operativa, duplicación de funciones, disparidades salariales, debilitamiento doctrinal y altos niveles de politización del servicio policial. Desde una perspectiva sistémica, la policía debe ser entendida como un sistema complejo, abierto y dinámico; su fragmentación puede conducir a procesos de desarticulación institucional que incrementan la entropía del sistema y reducen su capacidad de respuesta estratégica.

En el ámbito de la educación policial, la propuesta analizada entra en tensión con el marco normativo vigente, particularmente con la Ley 62 de 1993 y la Ley 2179 de 2021. Estas normas reconocen a la Policía Nacional como una institución profesional, establecen los atributos de la profesión policial y definen la educación como un eje estructural del servicio.

La creación de policías locales con esquemas contractuales diferenciados podría implicar una regresión hacia la concepción de la policía como un empleo y no como una profesión, afectando la formación en educación superior, la investigación aplicada y la continuidad doctrinal.





Sazón del Arriero



LA COMIDA MÁS PAISA YA ESTÁ EN BOGOTÁ

Fiambres tradicionales
envueltos en hoja de bijao.

sazondelarriero@gmail.com

+57 300 9772520

@sazondelarriero

Adicionalmente, esta iniciativa desconoce los avances alcanzados en la consolidación de la Universidad Policial como institución de educación superior, actualmente en proceso de fortalecimiento institucional. La fragmentación del modelo educativo y formativo podría generar procesos de precarización laboral y profesional, similares a los observados en otros países de la región, donde la estabilidad del personal policial se encuentra sujeta a los ciclos políticos locales, con efectos adversos sobre la ética, la motivación y la profesionalización del servicio.

Desde el punto de vista constitucional, la propuesta de reforma plantea interrogantes sustantivos. El artículo 216 de la Constitución Política establece que la Fuerza Pública está integrada de manera exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, consagrando el principio de unicidad de la fuerza y el monopolio legítimo de las armas en cabeza del Estado. Esta disposición constituye uno de los pilares del régimen especial de la Fuerza Pública y garantiza la subordinación del uso de la fuerza al orden constitucional y al mando civil representado por el presidente de la República.

Modificar este diseño constitucional podría abrir una brecha significativa en la arquitectura institucional del Estado, al debilitar el principio de unidad de mando y generar ambigüedades en la adscripción funcional, disciplinaria y operativa de los nuevos cuerpos policiales. Asimismo, surgirían interrogantes sobre la aplicación del régimen especial en materia disciplinaria, prestacional, de riesgos profesionales y de control interno, aspectos que no pueden ser abordados de manera marginal.

Finalmente, la discusión adquiere una dimensión económica relevante. Conforme al artículo 218 de la Constitución, la Nación es responsable del sostenimiento del cuerpo de policía, lo que permite garantizar la prestación del servicio en condiciones de relativa equidad tanto en grandes centros urbanos como en territorios apartados.

La creación de policías locales implicaría trasladar una carga financiera significativa a las entidades territoriales, muchas de las cuales carecen de la capacidad fiscal necesaria para sostener cuerpos policiales profesionalizados, lo que podría profundizar las brechas regionales en materia de seguridad.

En conclusión, la creación de policías metropolitanas locales mediante una reforma constitucional constituye una propuesta de alto impacto institucional que debe ser analizada con extrema cautela. Este tipo de decisiones no debería formularse como parte de consignas de campaña, sino como resultado de estudios técnicos, comparados y prospectivos.

Siguiendo el planteamiento de Daron Acemoğlu, las instituciones sólidas son un requisito fundamental para el desarrollo y la estabilidad de los Estados. En este sentido, el fortalecimiento de la Policía Nacional debe orientarse hacia la inversión en infraestructura, tecnología, innovación y formación integral, en coherencia con los enfoques de seguridad multidimensional y seguridad humana, reconociendo que la policía representa el último eslabón de una cadena más amplia de políticas públicas orientadas a la reducción estructural de la violencia.



WORKSHOP GRATUITO



HUELLA Logística

ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS, PARA LOS AÑOS 2026 Y 2027



VIERNES 30 DE ENERO DE 2026



HORA: 9:00 H (HN) - 10:00 H (CO)



MODALIDAD: VIRTUAL EN VIVO



DURACIÓN: 2 HORAS



¡INSCRÍBETE AHORA!

⚠ Cupos limitados - ¡Reserva tu cupo hoy!

Si deseas obtener tu certificado paga 13,60 dólares,
L360 o 47.000 COP



Información al whatsapp +504 9970 9799



servicioalcliente@huellalogistica.com

INVESTIGACIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO CORPORATIVAS. "CUANDO FALLA LA PREVENCIÓN DEBE ENTRAR LA REACCIÓN"

Por CARLOS ALFONSO BOSHELL NORMAN

Empieza un nuevo año, las organizaciones realizan sus balances, auditorías, inventarios entre otros. donde se descubren eventos que afectan la seguridad y cumplimiento y es el momento donde las investigaciones internas corporativas son cruciales para la integridad y el cumplimiento, que deben ser independientes, objetivas y confidenciales. Los riesgos conductuales de nuestros funcionarios ante una débil aplicación de los valores en sus actuaciones nos pueden llevar a situaciones irregulares y muchas veces hasta ilegales. Ni hablar cuando se presentan actos de conspiración, que buscan hacerle daño a compañeros, a la organización, a las partes interesadas, sin ser en muchas ocasiones conscientes de las consecuencias que les pueden acarrear. Actos que facilitan el Lavado de Activos (Blanqueo de Capitales), Financiación del Terrorismo, Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Corrupción, Soborno, Fraude, Hurto, Violación de Datos Personales, Ciberdelitos, Contrabando, entre otros, son riesgos que en la actualidad tienen una regulación directa en aspectos de anticipación y para esto desarrollamos sistemas de prevención, que han llevado a las organizaciones a contemplar los Sistemas de Cumplimiento (Compliance) para garantizar no incurrir en incumplimiento normativo obligatorio y/o adopciones voluntarias.

Una creencia, que no es tan cierta, la tenemos cuando las empresas que enfrentan denuncias de irregularidades/ilegalidades en principio creemos que no estarían expresamente obligadas por la legislación a realizar una investigación interna; la realidad es que hoy tenemos consecuencias penales, administrativas, disciplinarias, laborales, reputacionales, etc., y ante la ausencia de estas nos dejan expuestos a sanciones.

La investigación es considerada una actividad humana, orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución a problemas y/o interrogantes. En cuanto a la investigación interna corporativa, podemos referirnos al proceso para descubrir o conocer las circunstancias que rodearon un hecho, mediante la recopilación, análisis y evaluación de información dentro de una empresa para obtener una comprensión profunda de sus operaciones, procesos, recursos humanos, finanzas y cualquier otro aspecto interno relevante.



Esta forma de investigación se realiza dentro de la organización y suele tener como objetivo mejorar la eficiencia, identificar áreas de mejora, gestionar recursos de manera más efectiva y tomar decisiones estratégicas basadas en datos internos.

Una investigación bien enfocada le permitirle a la organización descubrir los hechos relevantes y estar en una buena posición preventiva para detener de manera efectiva la irregularidad. Basados en el resultado de la investigación podrán determinar qué estrategias y acciones potenciales están disponibles para obtener el control de la situación (frente a posibles investigaciones externas) con el objetivo de restringir la exposición de la organización y sus integrantes.



Que tener en cuenta para adelantar una Investigación Interna Corporativa de Cumplimiento.

Un lineamiento que tenemos en la actualidad por ejemplo en las investigaciones internas de cumplimiento, la encontramos en la guía sobre la evaluación de programas de cumplimiento corporativo emitida por el Departamento de Justicia de los EE. UU. en 2017, donde incorpora una serie de preguntas con relación a los “Reportes confidenciales e investigaciones “. Con respecto a la efectividad del sistema de denuncias internas, la guía recomienda evaluar es:

- ¿Cómo ha recopilado, analizado y utilizado la información de sus mecanismos de denuncia?
- ¿Cómo ha evaluado la seriedad de las acusaciones que recibió?
- ¿La función de cumplimiento ha tenido pleno acceso a la información de los reportes e investigaciones?

En particular, respecto a las investigaciones internas, la guía recomienda preguntarse:

¿Cómo ha asegurado la organización que las investigaciones hayan tenido el alcance adecuado, hayan sido independientes, objetivas, se hayan llevado a cabo correctamente (especialmente que estén dentro del marco de la ley) y estén debidamente documentadas?

Con respecto al resultado de las investigaciones internas:

- ¿Se ha identificado la causa raíz de la irregularidad, las vulnerabilidades del sistema y las fallas en la rendición de cuentas, incluso entre los altos ejecutivos?
- ¿Cuál ha sido el proceso para responder a los hallazgos de la investigación interna?
- ¿Qué tan alto en la empresa llegan los hallazgos de la investigación?

En cuanto a la ISO/TS 37008:2023, Investigaciones internas de organizaciones – Orientaciones, encuestas internas de organizaciones – Recomendaciones, nos indica que el no disponer de las capacidades necesarias para llevar a cabo investigaciones internas y/o no realizarlas puede tener efectos adversos para una organización, como poner en peligro la eficacia del sistema de gestión del cumplimiento, no proteger su reputación y no detectar ni contrarrestar las irregularidades. Esta especificación técnica nos recuerda que la investigación interna forma parte integrante de la gestión de las organizaciones.



La investigación interna es un proceso profesional de determinación de hechos, iniciado por o para una organización, con el fin de establecer los hechos en relación con una supuesta o presunta irregularidad, mala conducta o incumplimiento (como soborno, actividades fraudulentas, acoso, violencia o discriminación). Las investigaciones internas permiten a una organización:

- Tomar decisiones informadas si se han infringido leyes, reglamentos, códigos del sector, políticas internas, procedimientos, procesos, la política de cumplimiento corporativa y/o los valores y la ética de la organización.
- Comprender la causa o causas que provocaron los incumplimientos mencionados.
- Determinar si una alegación o preocupación está fundamentada o no.
- Evaluar las pérdidas financieras de una organización.
- Mitigar la responsabilidad de la organización y/o de sus directivos.
- Establecer y aplicar las medidas paliativas necesarias para evitar que se produzcan conductas similares.
- Reforzar la cultura de cumplimiento y ética de la organización.
- Informar externamente a las autoridades pertinentes (fuerzas y cuerpos de seguridad, órganos judiciales, reguladores u otros órganos prescritos a ley o la normativa) o a las partes interesadas pertinentes cuando sea necesario.
- Tomar decisiones sobre sanciones a directivos y/o empleados e inhabilitación para trabajar con terceros implicados en conductas poco éticas.

Que tener en cuenta para adelantar una Investigación Interna Corporativa de Seguridad

Al presentarse un evento en la organización, el primer paso que suele darse en este tipo de investigación interna es la identificación de los hechos, identificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar, todos los interesados involucrados en los hechos (procesos y personas), elementos materiales probatorios, pruebas y de ser el caso evidencias relacionadas con los hechos. El segundo paso es la asignación del líder de la investigación. Esto es importante no sólo para crear un entorno de cumplimiento dentro del marco de la ley, sino también para intentar asegurar la eficacia de la investigación. Los elementos deben tenerse en cuenta para adelantar una investigación exitosa son:

- COMPROMISO REAL Y EFECTIVO por parte de la Gerencia / Alta dirección de la organización, que garantice un apoyo total a la labor de la investigación y toma de decisiones oportunas.
- Tener unos OBJETIVOS CLAROS y REALIZABLES para ejecutar la actividad de investigación, esto garantizará una línea neutra a seguir.
- Definir una ESTRATEGÍA BIEN CONCEBIDA por parte del equipo investigador facilitara la ejecución con la efectividad esperada.
- Una investigación debe también tener una DURACIÓN BIEN CALCULADA, la efectividad dependerá en mucha medida de este alcance y el acierto en la toma de decisiones también.

Segundos que salvan vidas

La diferencia entre anticiparse o lamentar.

Detección de armas de fuego y gestos de riesgo

Nuestra IA detecta el riesgo en tiempo real y permite actuar antes de que la situación escale.

Solicite una demostración
y proteja su operación

 312 5878805



**SECURITY
SHOPS**

- La competencia en los investigadores es vital, por eso la COMBINACIÓN ADECUADA DE RECURSOS Y EXPERIENCIA garantizará el éxito.
- Es perentorio que todas las actividades que se desarrollen y EJECUTEN SIEMPRE ACORDE A LA LEY.

Luego de tener claridad sobre los elementos que garanticen el éxito ahora revisemos cuales son las CUALIDADES que debemos desarrollar en una investigación, entre las que tenemos que la INVESTIGACIÓN debe ser:

- **OBJETIVA:** Manteniéndose integro y enfocándose en el uso de la hipótesis investigativa racional, evitando cuidadosamente la intervención del prejuicio.
- **EXAHUSTIVA:** Seguir todas las pistas relevantes hasta su conclusión lógica y centrarse en la corroboración de todos los hallazgos clave de la investigación.
- **RELEVANTE:** Determinar eficazmente la relevancia de la información, considerando un espectro adecuado y la profundidad de detalles, sin recolectar tantos datos que confundan los hechos del caso y empantanen la investigación o, incluso, oscurezcan la verdad.
- **EXACTA:** La credibilidad de la fuente, ya sea una evidencia humana, física o electrónica, o el resultado de una observación o vigilancia.
- **OPORTUNA:** Capacidad para completar rápidamente una investigación, y para resistir la presión de fuerzas externas que inapropiadamente, apuran o demoran un caso, dañando así la calidad de la resolución.

Luego de establecer la clase y tipo de investigación es importante definir en primera instancia cual será el OBJETIVO se debe tener en cuenta al preparar una metodología se debe tener en cuenta las siguientes Fases:

- Conocimiento del evento/hecho.
- Formulación de hipótesis.
- Planeación de la investigación.
- Plan de trabajo.
- Desarrollo investigativo.
- Consolidación de los elementos materiales probatorios, pruebas y evidencias.
- Informe de investigación

Para concluir, se hace necesario un equipo de trabajo para adelantar la investigación, recordemos que equipo de trabajo es el grupo de personas con habilidades y destrezas complementarias, investigadores comprometidos con políticas, estrategias y metas comunes por las cuales son mutuamente responsables.

La elaboración de un plan de investigación implica un trabajo en equipo, no un trabajo y esfuerzo individual, es necesario que el líder asignado a la investigación realice una labor en equipo que oriente la investigación desde el primer momento, la experiencia y destreza combinadas representan un valor agregado de vital importancia para la investigación.

El trabajo en equipo debe tener las siguientes características:

- Debe primar el respeto y la confianza entre el investigador y su equipo sin importar que sean directos por la organización o estén en misión, contratados por labor definida.
- Debe existir un buen canal de comunicación.
- No debe comprometer la división de funciones que existe entre los integrantes del equipo (investigación operativa y técnica).

La labor desempeñada por los roles de cada miembro del equipo estará dirigidas a la obtención de medios cognoscitivos que demuestren la verdad verdadera del evento investigado.



ZONALOGISTIK

LOGÍSTICA INDUSTRIAL A SU MEDIDA

Soluciones logísticas industriales
a la medida que operan **365 días**
del año 24 horas del día.



Contáctanos: 321 427 2002

EL VIAJE DEL ESCRITOR:

ENTRE LA RESILIENCIA Y LA PALABRA

Introducción: La escritura como travesía

Escribir un libro es migrar hacia dentro. Es dejar atrás certezas, cruzar fronteras invisibles y descubrir que la palabra puede convertirse en refugio, denuncia y esperanza. Cada página escrita es un paso en un camino que no siempre tiene destino claro, pero que se sostiene en la convicción de que la resiliencia no es teoría: es práctica en la herida.

La escritura, como la migración, exige valentía. No se trata de huir, sino de avanzar. No se trata de olvidar, sino de resignificar. En mi experiencia, cada frontera cruzada se convirtió en metáfora de una página escrita: ambas requieren documentos, ambas implican riesgos, ambas abren puertas hacia lo desconocido. Y en ambas, la fe se convierte en brújula.

1. El oficio de narrar la resiliencia

Narrar la resiliencia es un acto de responsabilidad. No basta con contar lo que ocurrió; se trata de darle sentido, de convertir el dolor en testimonio y la adversidad en enseñanza. El escritor que aborda la migración y la violencia no puede ser un simple cronista: debe ser un testigo que honra la dignidad de quienes sufren y resisten.

La resiliencia no es un concepto abstracto. Es el rostro de quien sobrevive a un secuestro exprés, la voz de quien canta himnos en una celda migratoria, la mano que se extiende en un amanecer sangriento. Escribir sobre ello significa reconocer que la palabra tiene poder: puede denunciar, puede sanar, puede inspirar.

2. Migración y escritura: fronteras visibles e invisibles

Migrar es cruzar fronteras físicas, pero también interiores. La escritura refleja ese tránsito. Cada capítulo que nace de la experiencia migrante es una frontera invisible que se atraviesa: el miedo, la nostalgia, la xenofobia, la esperanza. El escritor migrante no solo cambia de país; cambia de piel, de idioma, de mirada.

La migración enseña a leer códigos nuevos: gestos, acentos, costumbres. La escritura hace lo mismo: obliga a descifrar silencios, a interpretar símbolos, a traducir emociones. En ambos casos, el aprendizaje es constante. Y en ambos, la resiliencia es el pasaporte que permite seguir adelante.





3. La fe como columna vertebral del relato

La teología reformada, especialmente la visión de Juan Calvino sobre la providencia, ha sido para mí un ancla narrativa. Escribir desde la fe no significa imponer dogmas, sino reconocer que la fragilidad humana es el lienzo donde la gracia se pinta con más fuerza. La escritura se convierte en oración extendida, en diálogo con Dios y con el lector.

La providencia divina no elimina el sufrimiento, pero lo resignifica. En cada página escrita, la fe actúa como columna vertebral: sostiene, orienta, da sentido. La palabra se convierte en testimonio de que, incluso en la caída, hay una fuerza que nos levanta.

4. Inteligencias múltiples y resiliencia creativa

Howard Gardner habló de inteligencias múltiples, y en la escritura descubrí que todas ellas se activan en la resiliencia. La inteligencia intrapersonal permite escuchar la voz interior que susurra “aguanta un poco más”. La interpersonal se manifiesta en la empatía hacia otros migrantes. La corporal recuerda el instinto de esconder un celular en medio de la violencia. La lingüística se despliega en el relato que transforma la experiencia en enseñanza.

Escribir es un ejercicio de resiliencia creativa. Cada palabra es un recurso mental que organiza el caos, cada metáfora es un puente que conecta experiencias, cada verso es un refugio que ilumina la oscuridad.

5. El legado latinoamericano en la pluma

Simón Bolívar soñó con una América unida por ideales de libertad y justicia. Ese legado late en cada página escrita sobre migración y dignidad. El escritor latinoamericano no puede ignorar la historia de sus pueblos: debe reconocer que la palabra es también un acto de resistencia frente a la xenofobia y la exclusión.

La escritura se convierte en arma de dignidad. No dispara balas, dispara ideas. No destruye, construye. No divide, une. En cada frontera cruzada, Bolívar me recuerda que el valor de un hombre libre reside en levantar la frente, incluso cuando intentan quebrarla.



**ROMARIO
CAMARGO**
ABOGADO PENALISTA

**¡Consúltanos tu
caso!**

ASESORÍA JURÍDICA

- ✓ Defensas Penales
- ✓ Representación de víctimas
- ✓ Responsabilidad Penal para Adolescentes
- ✓ Derecho Disciplinario



*Tu seguridad legal
es nuestra
prioridad*

☎ 301 7709589
📍 Bogotá D.C
✉ info@romariocamargopizarro.com
🌐 www.romariocamargopizarro.com



6. El lector como compañero de viaje

El libro no es un monólogo. Es un diálogo con el lector, un puente que conecta historias. Cada página escrita busca acompañar al lector en su propia travesía de resiliencia. No se trata solo de narrar lo vivido, sino de invitar a confrontar las propias fronteras internas: el miedo, la duda, la esperanza.

El lector se convierte en compañero de viaje. Juntos recorreremos caminos de fe, migración y dignidad. Juntos descubrimos que la resiliencia no es exclusiva de quienes migran: es patrimonio de todo ser humano que decide transformar la adversidad en oportunidad.

7. El misterio de lo que vendrá

Hoy, estas reflexiones se han convertido en páginas que pronto serán compartidas. Pero lo importante no es el lanzamiento, ni el título, ni la fecha. Lo esencial es el proceso que las hizo posibles: la travesía migrante, la fe calvinista, la resiliencia extrema, la dignidad defendida.

El misterio de lo que vendrá es parte de la magia de la escritura. No se trata de revelar, sino de invitar. No se trata de anunciar, sino de preparar. El libro existe, pero lo que hoy comparto es el viaje que lo gestó. Porque escribir es, al final, un canto de libertad.

Conclusión: La palabra como refugio

La escritura es refugio, es denuncia, es esperanza. Es el lugar donde la resiliencia se convierte en relato y la fe en testimonio. Es el espacio donde la migración se transforma en metáfora y la dignidad en bandera. Escribir un libro no es solo publicar: es compartir un viaje que merece ser contado.

Este artículo es una invitación al lector: a descubrir que cada obstáculo puede ser escalón, que cada cicatriz puede ser estrofa, que cada frontera puede ser puente. Porque más allá de banderas y pasaportes, la victoria personal se escribe con la ayuda de Dios y con el coraje de quienes se niegan a ceder.



Nuestros Servicios



Consulta de talante judicial



Visitas domiciliarias



Referenciaciones académica y laboral



Investigaciones administrativas



Apoyo Judicial

Nuestra experiencia

Contamos con profesionales de más de **25 años** en el mercado. Líderes en investigación empresariales. Personal experto en inteligencia y contra inteligencia.



@pypconsulting_



solicitudespypconsulting@gmail.com



320 3746219

EL OCEANO ROJO EN LA SEGURIDAD

Por German Duque Morales

En muchas ocasiones a lo largo de nuestra vida hemos escuchado las expresiones OCEANO ROJO y OCEANO AZUL, las cuales son muy utilizadas en el mundo de los negocios para hacer referencia al tipo de estrategia que siguen las empresas para hacerse a nuevos negocios y lograr cumplir sus metas. Llamamos océano rojo al mercado donde hay mucha competencia y donde por analogía, terminan como los tiburones en el mar, luchando entre sí por la misma presa.

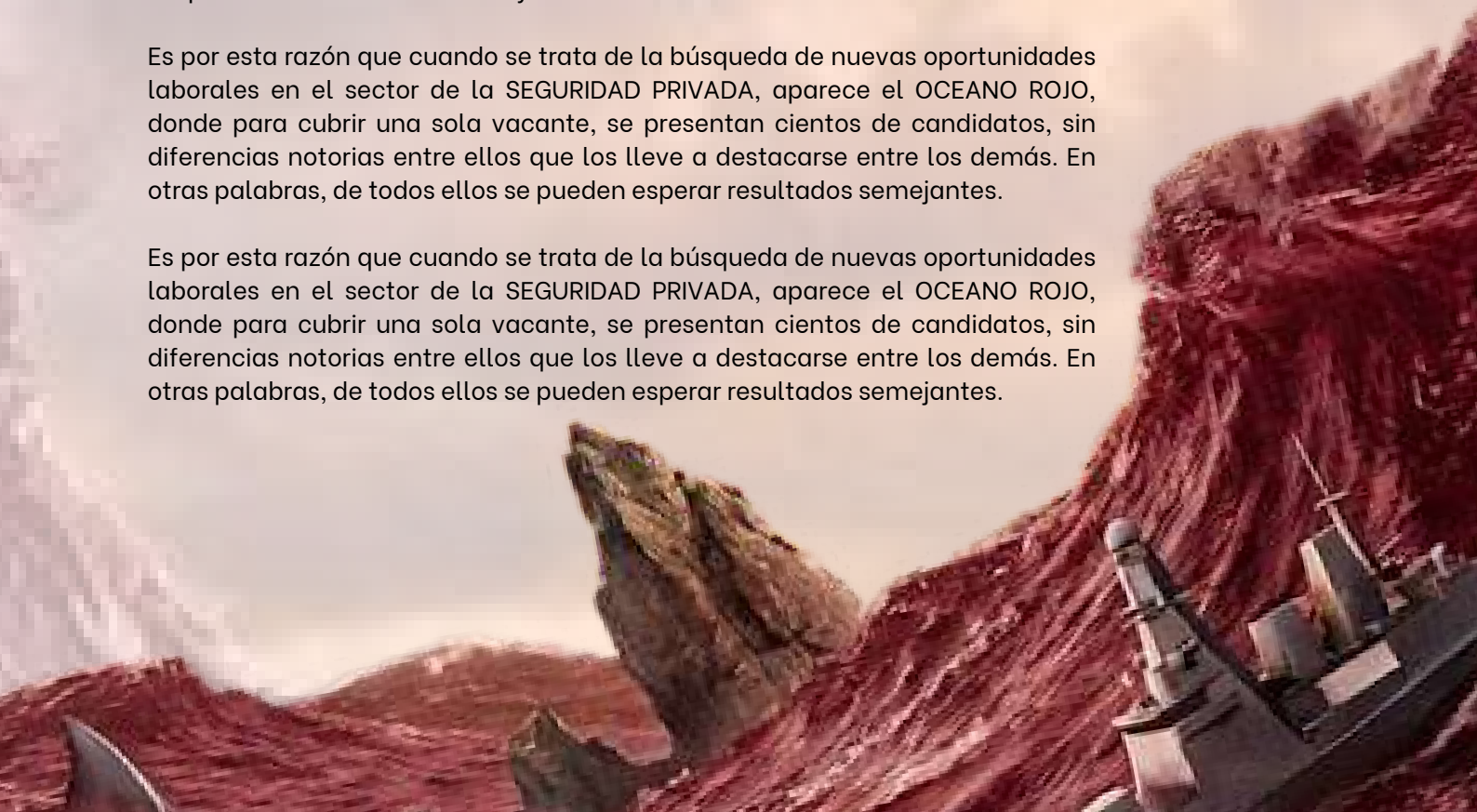
En nuestro sector de la seguridad privada, convergen miles de hombres y mujeres quienes han tenido su primera experiencia laboral, ya sea corta o larga, en instituciones de seguridad pública como la Policía, el Ejército, la Fuerza Aérea o la Armada, o en entidades oficiales como la Fiscalía, Justicia o instituciones encargadas de la seguridad de cárceles o control de aduanas. Y más recientemente se sumaron profesionales con título de pregrado o especializaciones en seguridad.

Esta experiencia en las fuerzas armadas o entidades públicas resulta demasiado valiosa e importante, pues allí nos inculcaron los valores y principios que hoy ostentamos y nos forjaron hábitos y costumbres que nos diferencian de quienes vienen de otras profesiones.

Cuando terminado nuestro servicio en el sector público migramos a la empresa privada, por lógica llegamos a las áreas de la seguridad que es donde ya tenemos una experiencia previa; sin embargo, nos encontramos en un escenario algo diferente al que veníamos acostumbrados, que nos demanda adquirir nuevos conocimientos y desarrollar habilidades adicionales.

Es por esta razón que cuando se trata de la búsqueda de nuevas oportunidades laborales en el sector de la SEGURIDAD PRIVADA, aparece el OCEANO ROJO, donde para cubrir una sola vacante, se presentan cientos de candidatos, sin diferencias notorias entre ellos que los lleve a destacarse entre los demás. En otras palabras, de todos ellos se pueden esperar resultados semejantes.

Es por esta razón que cuando se trata de la búsqueda de nuevas oportunidades laborales en el sector de la SEGURIDAD PRIVADA, aparece el OCEANO ROJO, donde para cubrir una sola vacante, se presentan cientos de candidatos, sin diferencias notorias entre ellos que los lleve a destacarse entre los demás. En otras palabras, de todos ellos se pueden esperar resultados semejantes.



Contrario a lo anterior, existe un OCEANO AZUL donde las aguas son más tranquilas y la competencia, aunque existe se regula de una manera muy diferente, a pesar de tratarse de ofertas laborales muy atractivas y sobre todo bien remuneradas

Un mercado donde se buscan profesionales con una mayor preparación académica y competencias laborales certificadas. Hay menos candidatos en competencia y generalmente por el perfil exigido todos están ya ubicados laboralmente, pero se postulan para lograr un crecimiento personal o asumir nuevos retos en su profesión. Por estas razones podemos decir que son procesos de características muy diferentes a los que tienen los del océano rojo.

Sin importar de donde sea la experiencia previa en seguridad, no nos resultará tan difícil, si no lo proponemos, salir del océano rojo para pasar al océano AZUL y lograr crecer profesionalmente en cargos directivos de mayor responsabilidad y mejor remuneración.

La permanencia por varios años en un cargo de seguridad ya sea en una institución pública o en una empresa privada, demuestra EXPERIENCIA y esta condición no es suficiente para pasar del océano rojo al azul, pues miles de personas están en la misma posición.

Mi primera recomendación es buscar certificar la experiencia de los años que hemos laborado en seguridad, pues no basta simplemente con mencionarla en la parte de antecedentes laborales de nuestra hoja de vida. En Colombia por ejemplo la Superintendencia de Vigilancia, entidad que regula esta actividad, expide unas credenciales como Asesor y Consultor en Seguridad Privada, donde uno de los principales requisitos que se deben cumplir consiste en demostrar los años de experiencia laborando en seguridad

Una vez obtenida la certificación de EXPERIENCIA, el paso siguiente es la certificación de CONOCIMIENTOS en seguridad y ésta se logra matriculándose en un programa de pre-grado, especialización o diplomado en seguridad en una Universidad, Institución o Academia con licencia y programas educativos aprobados por la respectiva entidad gubernamental que las regula.

Por último, después de tener certificados la experiencia y los conocimientos, debemos buscar certificar nuestras COMPETENCIAS en seguridad. En el tiempo presente, aunque hay instituciones certificadoras de competencias en la mayoría de los países, las certificaciones más universalmente conocidas y que dan mayor prestigio a quienes las ostentan son las certificaciones CPP, PSP y PCI que otorga ASIS Internacional.

Una vez certificados experiencia, conocimientos y competencias en SEGURIDAD podemos ya navegar por las aguas tranquilas del océano azul, sabiendo que estamos en medio de una sana competencia en un mercado con ofertas laborales más atractivas, que sin duda alguna traerán mayor bienestar y progreso a nosotros y a nuestras familias.

Es muy cierto que, en el sector de la seguridad privada, convergen cada año miles de hombres y mujeres quienes han tenido su primera experiencia laboral, ya sea corta o larga, en instituciones de seguridad pública como la Policía, el Ejército, la Fuerza Aérea o la Armada

ESTA EXPERIENCIA EN LAS FUERZAS ARMADAS resulta demasiado valiosa e importante, pues allí nos inculcaron los valores y principios que hoy ostentamos y nos forjaron hábitos y costumbres que nos diferencian de quienes vienen de otras profesiones.

Cuando terminado nuestro servicio en las Fuerzas Armadas migramos a la empresa privada, por lógica llegamos a las áreas de la seguridad que es donde ya tenemos una experiencia previa; sin embargo, nos encontramos en un escenario algo diferente al que veníamos acostumbrados, que nos demanda adquirir nuevos conocimientos y desarrollar habilidades adicionales.



Diplomado

CSO - Chief Security Officer

Válido como preparación para las certificaciones de ASIS International

CPP® – PCI® – PSP® y/o APP®

¡Prepárate
para el
estándar de
oro en la
seguridad!



17 semanas

100% virtual

31 de enero de 2026

Sábado 8-12am (GMT-5)

Miércoles 6-7pm (GMT-5)

www.organizaciongdc.com



ORGANIZACIÓN G.D.C.
GESTIÓN, DESARROLLO Y
CRECIMIENTO EMPRESARIAL



3143000012 – 3156716076

RINO ESX

Producto 100% natural a base de chontaduro y borojó. NO tiene contraindicaciones ni efectos adversos.

Nos ayuda para el cansancio, nos aporta vitalidad y energía

PRINCIPIOS ACTIVOS:

- CHONTADURO
- BOROJÓ
- VITAMINAS B1
B2 B3 B6 B12

1 SOBRE
2
PASTILLAS



ANÁLISIS CONSTITUCIONAL Y ESCENARIOS DE RIESGO EN VENEZUELA

Por: Eduardo E. Hurtado

La situación actual de Venezuela exige que los equipos de seguridad, tanto corporativos como gubernamentales, tengan claridad sobre los posibles escenarios que pueden presentarse ante una ausencia de un Presidente, ya sea temporal o definitiva, y sobre cómo está diseñado el relevo del poder dentro del marco constitucional. En este contexto, surgen preguntas clave:

- ¿Qué rumbo puede tomar el país?
- ¿Cómo puede verse afectada su población?
- ¿Qué oportunidades o riesgos podrían abrirse para los negocios ante un eventual cambio de gobierno?

A esto se suma la incertidumbre sobre qué papel desempeñarán Nicolás Maduro y la Vicepresidenta Delcy Rodríguez en los distintos escenarios posibles. Para abordar estas interrogantes de manera responsable, resulta indispensable analizar qué establece la Constitución venezolana frente a la ausencia del Presidente y evaluar los escenarios que podrían derivarse de su aplicación en una situación real. Este artículo presenta un análisis práctico de los artículos más relevantes de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela relacionados con la sucesión presidencial y el ejercicio del poder, plantea escenarios que pueden incidir directamente en la estabilidad del país, su gobernabilidad y el nivel de riesgo político, social y de seguridad física. Estos factores son especialmente relevantes para la protección de operaciones, personal y activos.

El análisis se sustenta en el texto oficial de la Constitución, utilizando como fuentes principales las publicaciones de Justia, Constitute Project y documentos de la Asamblea Nacional, complementadas con interpretaciones legales orientadas a su aplicación en un entorno real de crisis. Los puntos que se presentan a continuación deben entenderse como un marco de referencia estratégico. No buscan anticipar con exactitud lo que ocurrirá, sino proporcionar una base sólida para comprender mejor el entorno actual, evaluar nuestra posición y fortalecer la toma de decisiones en materia de protección de personas, operaciones y activos dentro de un escenario de alto riesgo político, lo que en términos prácticos denomino “el arte de protegerse bajo riesgo político”.

Marco constitucional aplicable

A continuación se explican, en lenguaje operativo, los artículos del Título V – Del Poder Ejecutivo Nacional, que regulan la organización, la investidura, las responsabilidades, las faltas y la sucesión.





Art. 225 - Integración del Poder Ejecutivo

Define que el Poder Ejecutivo lo ejercen el Presidente, el Vicepresidente Ejecutivo y los Ministros, además de otros funcionarios que determine la ley. Implica que, ante interrupciones, existe una estructura de continuidad administrativa encabezada por la Vicepresidencia.

Art. 229 - Inhabilidades para ser electo

Quien esté ejerciendo como Vicepresidente, Ministro, Gobernador o Alcalde no puede postularse ni ser electo en el período entre la postulación y la elección. Este candado afecta movimientos tácticos en situaciones de sucesión acelerada.

Art. 230 - Duración del período

El período presidencial es de seis años, con posibilidad de reelección inmediata por una sola vez (según la versión de 1999; la práctica política ha controvertido este punto, pero el texto base es el citado). Para análisis de continuidad, fija la línea temporal del mandato y los fragmentos que se completarían en caso de sucesión.

Art. 233 - Faltas absolutas y sucesión

Este es el núcleo de la sucesión y el que activa ventanas de riesgo por transición acelerada y contestación de resultados. ¿Cómo se interpretaría el Artículo 233 y el escenario de extracción forzada del presidente por fuerzas extranjeras?

La Constitución venezolana NO contempla expresamente un escenario donde el Presidente sea capturado o extraído del país por fuerzas extranjeras por delitos internacionales (narcoterrorismo). Esto obliga a interpretar el Art. 233 por analogía, utilizando las categorías que sí existen.

El Artículo establece como faltas absolutas:

- Muerte.
- Renuncia.
- Destitución por sentencia del TSJ.
- Incapacidad física o mental permanente.
- Abandono del cargo, declarado por la Asamblea Nacional.
- Revocatoria popular del mandato.

Si la falta absoluta ocurre en los primeros 4 años del mandato, se debe realizar nueva elección dentro de 30 días; mientras tanto, se encarga la Vicepresidencia Ejecutiva. El nuevo presidente completa el período. Si la falta absoluta ocurre en los últimos 2 años, la Vicepresidencia asume y completa el período sin elección. La extracción forzada por fuerzas extranjeras NO aparece como causal explícita. Entonces, ¿cómo se clasifica constitucionalmente una extracción forzada? Existen dos interpretaciones posibles, y aquí está el punto crítico:

¡Estamos de aniversario! Celebrémoslo juntos

Acércate a tu tienda Samsung preferida, aprovecha las ofertas especiales que tenemos para ti y vive una experiencia de compra increíble.



BARRANQUILLA

CC Buenavista 1
Río 2 Local 219
CC Villa Country
Río 1 bto., zona Común
Río 1 Central
CC Portal del Prado
Río 1 bto. común 18
Viva Centro Comercial
Río 202
CC Parque Alegre
Río 1 bto. 1-18A
SOLEDAD
CC Plaza del Sol
Local 257-258

BOGOTÁ

CC Plaza de las Américas
Local 175
CC Gran Estación
bto 1-103
CC Gran Estación
bto diagonal 0101
CALI
CC Unogrande
Palmita, Valle
Burbuja 702 frente a
Ram. Viejo de Caldas
CC Unico 1
Burbuja 833

CARTAGENA

CC Mall Plaza el Castillo
Local 110-111 piso 1
CC Mall Plaza el Castillo
bto
CC Plaza Bocagrande
Río 1 bto 1-32
TURBACO
CC Plaza 90
bto 10

SANTA MARTA

CC Ocean Mall
2º piso local 51 y 52
CC Buena Vista
bto 127

VALLEDUPAR

CC Mayales Plaza
Local 236
CC Mayales Plaza
bto 80
CC Guatapunt
1º piso al lado de la
gasolinera de Juan Valdez

Se interpreta como una falta temporal, según el Artículo 234. Bajo este enfoque, se parte de que el Presidente no ha renunciado formalmente, no ha sido destituido por una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, no existe una declaración oficial de abandono del cargo por parte de la Asamblea Nacional y tampoco se ha certificado una incapacidad física o mental permanente. En consecuencia, la ausencia se considera involuntaria y de carácter temporal, lo que implica que el Presidente sigue siendo el titular del cargo, mientras que la Vicepresidenta asume el ejercicio del poder como Presidenta encargada, con el objetivo de garantizar la continuidad del Estado sin activar de inmediato un proceso de sucesión definitiva.

Art. 234 - Faltas temporales (90 + 90 días)

Las faltas temporales las cubre la Vicepresidencia por hasta 90 días, con la posibilidad de extender ese plazo otros 90 días si así lo decide la Asamblea Nacional. Es importante dejar algo muy claro que esos 180 días no son para organizar elecciones, sino para definir si una ausencia pasa de ser temporal a convertirse en una falta absoluta.

Desde el punto de vista de seguridad, este no es un tema penal, sino político. Aunque el Presidente enfrente acusaciones internacionales por narcotráfico o terrorismo, eso no genera automáticamente una falta absoluta según la Constitución venezolana. Las decisiones de tribunales o autoridades extranjeras no reemplazan lo que decidan el TSJ o la Asamblea Nacional.

Viendo el panorama con realismo, lo más probable no es una transición rápida, sino que se declare una falta temporal prolongada. En ese escenario, es muy posible que se invoque una situación de conmoción exterior, lo que amplía los poderes del Ejecutivo, y que la Vicepresidenta termine ejerciendo como Presidenta encargada de facto, sin convocar elecciones de inmediato. En pocas palabras, la extracción o ausencia forzada del Presidente no basta por sí sola para hablar de falta absoluta. Solo la Asamblea Nacional puede declarar el abandono del cargo, y sin esa declaración no hay obligación constitucional de elecciones. Esto suele llevar a una congelación institucional, aumenta la incertidumbre y eleva los riesgos operativos, legales y de seguridad.

Desde la óptica de seguridad y continuidad del negocio, este tipo de entorno implica estados de excepción más largos, mayores restricciones de movilidad, más presencia militar o policial y un discurso constante de amenaza externa. Además, crece el riesgo de doble autoridad, cambios regulatorios inesperados y posibles intervenciones o expropiaciones “preventivas”, lo que obliga a reforzar planes de contingencia y medidas de protección para personas, operaciones y activos.

AArt. 235 - Información a la Asamblea

Obliga al Presidente a informar a la Asamblea sobre actos de gobierno. En crisis, este canal puede tensionarse o interrumpirse, afectando la transparencia operativa.

Art. 236 - Atribuciones del Presidente

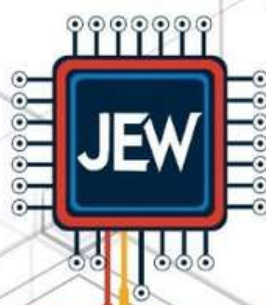
Incluye dirigir la acción de gobierno, relaciones exteriores, declarar estados de excepción, mando supremo de la Fuerza Armada, administración de la Hacienda Pública, y convocar sesiones extraordinarias, entre otras. En escenarios de crisis, habilita medidas extraordinarias con impacto directo en movilidad, operaciones y cumplimiento normativo.

Art. 337-338 - Estados de excepción

Su uso condiciona el entorno de seguridad, controles de movilidad, toques de queda y intervenciones en comunicaciones.



Justia (texto por artículos del Título V, Cap. II): Constitución de la República Bolivariana de Venezuela – Título V
Constitute Project (compendio 1999, rev. 2009): Constitución de Venezuela (es)
Asamblea Nacional (PDF oficial): Constitución Nacional – Gaceta Oficial 1999
Leyes.io (artículos específicos): Art. 231, Art. 233, Art. 234, Art. 236



JEW DEN
ENGINEERS WEB

PROFESIONALES WEB DEVELOPMENT

Diseñamos tu pagina Web



Web Design



Front-end
Development



Web
Maintenance

**"TRANSFORMA TU PRESENCIA DIGITAL CON
EXPERTOS EN DESARROLLO WEB Y
APLICACIONES MOVILES."**

**LICENCIAMIENTO
CORREO CORPORATIVO
DESARROLLO WEB A LA MEDIDA
ANTIVIRUS Y SEGURIDAD
INFRAESTRUCTURA**

**MANTENIMIENTO Y VENTA DE EQUIPOS
MARKETIN DIGITAL Y REDES SOCIALES
CREACION DE MARCA Y POSICIONAMIENTO**



LLAMANOS



Mas Información
www.jeidenengineersweb.com

Contáctenos
+57 320 206 35 49



La Familia y los Negocios: Un Propósito Compartido

Por Benny Perozo

Introducción: El punto de partida

La vida me ha mostrado que los grandes proyectos no se sostienen únicamente en cifras o estrategias, sino en valores. La familia es el primer espacio donde aprendemos disciplina, responsabilidad y fe; y esos mismos principios son los que luego llevamos al mundo de los negocios.

Como consultor financiero y escritor, he visto cómo las empresas más sólidas son aquellas que entienden que detrás de cada transacción hay personas, historias y sueños. En mi propia experiencia, tanto en la banca como en el acompañamiento a pequeños y medianos negocios, he comprobado que la verdadera transformación ocurre cuando unimos la excelencia profesional con la integridad personal.

La familia como escuela de liderazgo

La familia es el lugar donde se forman los líderes. Allí aprendemos a escuchar, a negociar, a resolver conflictos y a proyectar futuro. Cada conversación en la mesa, cada decisión compartida, cada momento de crisis se convierte en una lección de liderazgo.

En mi caso, la reconciliación con mi padre –tema central de mi libro *Hasta el Borde*– fue un proceso que me enseñó que el liderazgo no se trata de imponer, sino de servir. Aprendí que la verdadera autoridad nace de la capacidad de amar, perdonar y construir puentes.

“La reconciliación con mi padre me enseñó que el liderazgo verdadero nace de la capacidad de amar y perdonar.” (*Hasta el Borde*)

Ese aprendizaje lo llevo conmigo en cada espacio profesional y ministerial.

Negocios con propósito

En el mundo financiero, los números son importantes, pero no lo son todo. He trabajado en banca comercial y he acompañado a pequeños y medianos empresarios en República Dominicana. Lo que más me ha impactado no son las cifras de crecimiento, sino las historias detrás de cada negocio: familias que dependen de un emprendimiento, sueños que se sostienen gracias a la disciplina, comunidades que se transforman por la visión de un líder.

Por eso creo que los negocios deben tener propósito. No basta con generar utilidades; es necesario generar impacto. La educación financiera, la digitalización de procesos y la fidelización de clientes son herramientas poderosas, pero solo cobran sentido cuando están al servicio de las personas.

Fe y resiliencia

Mi fe cristiana es el eje que conecta todo lo que hago. En mi libro *Al que Cree, Todo es Posible* comparto la convicción de que la fe abre caminos donde parece no haber salida.

“La fe no es un recurso de emergencia; es la base sobre la cual se construye cada decisión importante de la vida.” (*Al que Cree, Todo es Posible*)

He visto cómo la fe transforma vidas, cómo da fuerza en medio de la crisis y cómo inspira a seguir adelante cuando todo parece perdido. Esa misma fe me impulsa a escribir, a asesorar, a enseñar y a comunicar.

El poder del testimonio

Creo profundamente en el valor del testimonio. No escribo desde la teoría, sino desde la experiencia. Mis libros son reflejo de procesos personales: reconciliación, sanación, transformación. Comparto mis historias porque sé que pueden inspirar a otros a iniciar las suyas.

El testimonio es también una herramienta en los negocios. Cuando un empresario comparte cómo superó una crisis, cómo reinventó su modelo, cómo logró sostener a su familia en medio de la adversidad, está ofreciendo más que un ejemplo: está ofreciendo esperanza.

La huella digital

Hoy vivimos en un mundo donde la comunicación digital es tan importante como la presencial. Por eso he construido una huella digital activa: Instagram, Facebook, Linktree, Payhip. Estos espacios me permiten compartir reflexiones, enseñar principios financieros y espirituales, y conectar con personas que buscan propósito.

La huella digital no es solo marketing; es un testimonio público. Cada publicación es una oportunidad de inspirar, de educar, de acompañar.

El próximo paso: un podcast

Próximamente estaré lanzando un podcast, un espacio diseñado para abrir conversaciones profundas sobre familia, negocios y fe. Quiero que sea un lugar donde podamos escuchar testimonios reales, aprender de experiencias prácticas y encontrar inspiración para enfrentar los desafíos de la vida cotidiana.

El podcast será una extensión natural de mi voz como escritor y consultor. Allí hablaré de educación financiera, liderazgo con valores, resiliencia personal y propósito espiritual. Será un espacio para integrar todo lo que soy: economista, consultor, escritor y creyente.

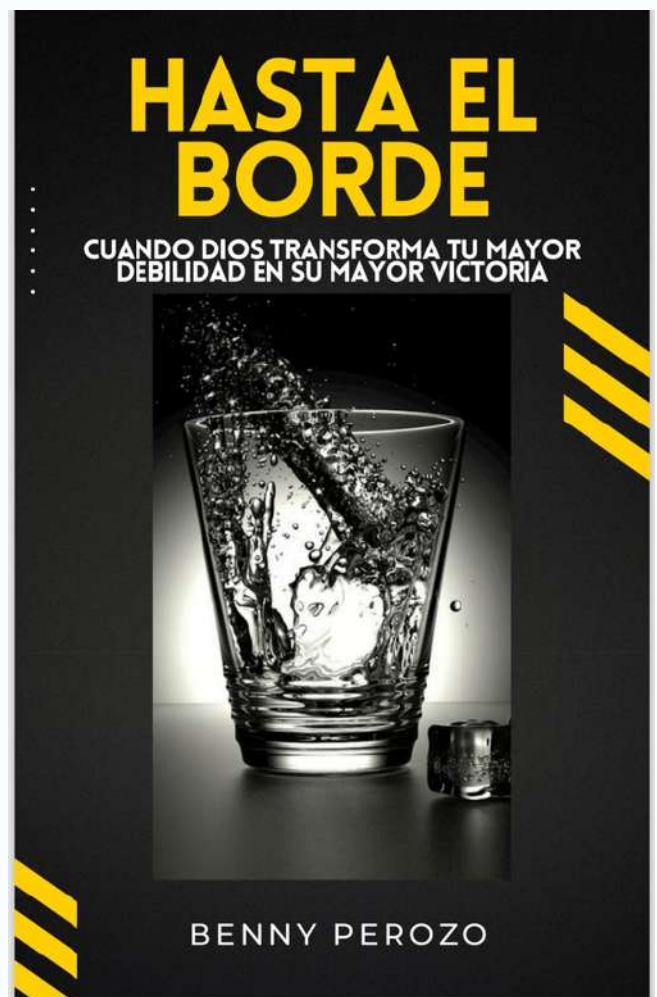
Conclusión: dejar huella

Mi visión es clara: dejar huella donde esté, impactando vidas desde la palabra, el ejemplo y la gestión responsable. Porque el éxito verdadero no se mide solo en resultados financieros, sino en la capacidad de glorificar a Dios con excelencia en nuestro trabajo y en nuestras relaciones.

La familia y los negocios no son mundos separados; son dos dimensiones de un mismo propósito. Cuando entendemos que ambos se sostienen en valores, disciplina y fe, descubrimos que podemos construir no solo empresas exitosas, sino vidas plenas.

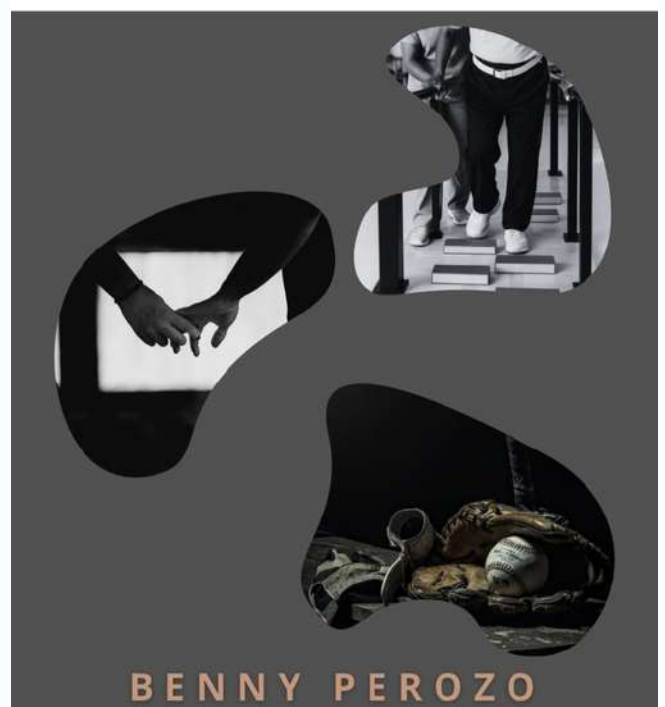
“La mejor inversión que podemos hacer es en la familia y en los valores que sostienen nuestros negocios.”

“Cuando los valores familiares **guían las decisiones empresariales**, el negocio deja de ser solo rentable y se vuelve sostenible en el tiempo.”



C5 & C6

CUANDO DIOS CAMBIA
TU HISTORIA



LA REXACA

DESPIERTA SIN GUAYABO

100% NATURAL



PRODUCTO A BASES DE AGUA , CIRUELA ,
ALCACHOFA, APIO, PEPINO Y PIÑA

@larexaca

INCORPORAR DE VERDAD LA CULTURA DE SEGURIDAD EN UNA ORGANIZACIÓN:

lo que funciona en la práctica

Por MSC. Joseph Bourgeat

En muchas empresas la palabra “cultura” aparece en presentaciones, discursos y carteles. Suena bien, pero si bajas al área operativa, a donde ocurren los trabajos reales, notas que esa cultura no siempre llega. La seguridad se queda en documentos, no en decisiones, cuando eso pasa, cualquier sistema, por robusto que parezca, termina dependiendo de la suerte. Y la suerte no es un plan.

He trabajado años implementando programas de seguridad en distintos sectores, después de ver lo que funciona y lo que no, puedo decir que la cultura de seguridad no se construye con iniciativas aisladas, en mi experiencia, lo que realmente ha servido es integrar la seguridad en las conversaciones diarias, en los incentivos y en la forma de liderar. Sin eso, todo lo demás se diluye.

El primer punto es el comportamiento de los líderes. La gente se fija más en lo que haces que en lo que dices. Si un gerente habla de seguridad, pero pasa por alto un procedimiento porque “vamos tarde”, el mensaje queda claro: la prioridad es otra. En cambio, cuando un líder detiene una tarea por un riesgo evidente, aunque implique retrasos, la señal es fuerte, ese tipo de acciones sostienen la cultura mejor que cualquier capacitación.

Luego está la participación. Ningún programa funciona si se impone desde arriba sin escuchar a quienes hacen el trabajo. Los operarios conocen sus riesgos mejor que cualquier manual, cuando los incluyes en la identificación de peligros y les das espacio para proponer mejoras, la conversación cambia. Deja de ser “la seguridad dice” y pasa a ser “así trabajamos aquí”. Ese pequeño cambio de lenguaje revela un cambio más profundo.

La formación también necesita un enfoque más práctico. Las sesiones largas, llenas de teoría, rara vez generan aprendizaje real, funciona mejor un modelo continuo: cápsulas breves, ejemplos concretos, análisis de incidentes reales y ejercicios que permitan practicar decisiones. La gente recuerda lo que siente útil, no lo que solo cumple un requisito.

Otro aspecto clave es cómo se manejan los incidentes y los reportes. Si cada reporte termina en culpa, la información se esconde, un buen sistema distingue entre un error honesto, una omisión y una conducta negligente, no se trata de excusar todo, sino de entender qué falló y cómo evitarlo. Cuando los trabajadores ven que reportar sirve para mejorar, no para castigar, empiezan a hablar más. Esa información vale oro.

Los indicadores también deben revisarse. Muchas organizaciones celebran tener “cero incidentes”, pero ese número puede ser engañoso si nadie reporta nada por miedo. Prefiero medir la cantidad y calidad de los reportes, los controles implementados, las observaciones positivas y el tiempo de respuesta ante un riesgo criticado por el equipo. Esos datos dicen mucho más sobre la cultura real.

La comunicación es otro pilar. No basta con correos o boletines mensuales. La seguridad debe estar presente en las reuniones de inicio de turno, en las revisiones semanales y en las juntas de avance, no para repetir lo mismo, sino para compartir aprendizajes, revisar controles y reconocer comportamientos seguros. La repetición con propósito crea hábito.

Por último, está la coherencia a largo plazo. Muchas organizaciones lanzan campañas intensas durante unos meses y luego bajan el ritmo. La cultura no funciona así. Se sostiene con consistencia, se ajusta cuando las operaciones cambian. Se revisa cuando se detecta una brecha. La seguridad es dinámica, igual que el trabajo.

Cuando estos elementos se combinan, ocurre algo interesante: la seguridad deja de sentirse como una carga, se vuelve parte natural de cómo se hacen las cosas. Y cuando eso pasa, los resultados llegan solos: menos incidentes, decisiones más acertadas y equipos más confiados en que la empresa los cuida.

Esa es la meta real. No tener un programa bonito, sino tener un lugar donde la gente trabaje segura porque entiende por qué importa y porque ve que todos, empezando por los líderes, actúan en consecuencia.

Construyendo una Cultura de Seguridad Sostenible



HAZ QUE MÁS PERSONAS CONOZCAN TU NEGOCIO

¡Sé parte del cambio!



ANÚNCIATE
en nuestra revista
de **impacto global.**

Con presencia en más de



100 PAÍSES

Boletín semanal con las estadísticas de búsqueda

30.06.2025 - 06.07.2025



El Mundo Cambio
revistaelmundocambio

Visualizaciones

9.07M

+47.0K

Seguidores

25.8K

+62

Me gusta

259K

+852



¿Qué estás pensando?

EL MUNDO CAMBIO

2,324

publicaciones

117 mil

seguidores

107

seguidos



JEFES DE SEGURIDAD
389 miembros



Ofertas Laborales 2
364 miembros



Gestión Riesgos Seguridad
339 miembros

Más de **9M** de vistas semanales, con una comunidad de **38 grupos informativos en WhatsApp**. Gran número de seguidores en nuestras redes sociales y buen posicionamiento en la web.

Somos Revista El Mundo Cambio

Contáctanos hoy y **haz visible tu marca** al mundo



+57 300 6412376

